



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA 14.06.2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día catorce de junio de mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ (en reemplazo de Carmen ESANDI), Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PÉREZ, Juliana BAMBOZZI. Ausente por el claustro de profesores Lorena MILANESI, y por el claustro de alumnos, Antonella FERNÁNDEZ y Milagros BERTOLOTTI. -----

--Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. -----

PUNTO N° 1: Informes:-----

--El Dr. Gentili comenta sobre los resultados de la convocatoria de Proyectos de Extensión de la UNS. Se presentaron un total de 54 proyectos; en torno al sistema de evaluación hubo cambios como, por ejemplo, la consulta a evaluadores externo a la UNS. En relación con el DBByF, se presentaron cinco proyectos, siendo aprobados tres de ellos para su ejecución. -----

--La Dra. Murray informa sobre la visita al Bioterio de doble dependencia UNS-CONICET y los avances tanto en la obra como en el trabajo de la comisión del bioterio en relación al reglamento de funcionamiento. -----

--El Dr. Werdin comenta sobre la 30ª Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior que tendrá carácter híbrido; como el año pasado se dispondrá de una plataforma virtual que estará disponible desde el día 8 de agosto hasta enero de 2023, mientras que las actividades presenciales se desarrollarán en el Campus de Palihue los días 11 y 12 de agosto en el horario de 10 a 18 h. Explica además que desde la SGA se llevará a cabo una auditoría en el segundo cuatrimestre para el control del uso y grado de ocupación de las aulas de cada UA. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 31 de mayo de 2022. -----

PUNTO N° 3: Promoción profesor asociado a titular para la carrera de Bioquímica. -----

--La Dra. Salvador presenta el tema. -----

--El Dr. Galvez indica que la comisión discutió distintas posibilidades de asignación de funciones docentes para el llamado, pero finalmente consideró que lo más adecuado es realizarla una vez que el concurso se hubiera ejecutado. Explica que la comisión se reunió con la Dra. Esandi para conversar sobre el tema. -----

--La Dra. Stefanazzi recuerda que en la vuelta a comisión del tema se había propuesto que en el llamado estén mencionadas las asignaciones de funciones en otra asignatura. -----

--La Dra. Salvador indica que dicha asignación se realizará posteriormente teniendo en cuenta las necesidades docentes del departamento. Indica que el tema se había demorado más de un mes y que la comisión entendió que esta forma de llamado permitía avanzar para que el CD asigne luego las funciones correspondientes. -----

--La consejera Pérez indica que el CD debe comprometerse a que la asignación de funciones se realice fehacientemente. Expresa el valor que tiene un Profesor Titular dentro del sistema educativo y que el CD debe aprovechar esta situación de modo de optimizar su oferta académica y/o brindar un mejor servicio en la enseñanza. Considera que una promoción es un aumento de presupuesto que realiza el estado dentro de la planta docente y, por ende, una inversión que debe verse reflejada en la posibilidad de mejora sobre la calidad educativa que el departamento ofrece a la sociedad. Expresa que esta efectivización en la asignación de funciones debe realizarse para todos los concursos ya ejecutados. -----

--La Dra. Stefanazzi consulta sobre la propuesta de dictar Genética Molecular en los dos cuatrimestres. -----

--El Dr. Galvez menciona que según lo conversado no sería posible armar una cátedra completa para el dictado en los dos cuatrimestres por cuestiones de personal, pero también de espacio físico para el dictado de los TP. -----

--El consejero López comenta que esta forma de llamado a concurso permite a futuro la asignación de funciones docentes según las necesidades departamentales, que de otra manera se verían acotadas si en el llamado figuran las dos asignaturas. Menciona que la Dra. Esandi viene desarrollándose como docente de cursos de posgrados y POIB; resalta la necesidad que tiene el departamento sobre esta última debido a la escasa oferta de profesores interesados en participar de esta asignatura optativa para los alumnos de Bioquímica. -----

--El Dr. Werdin aclara que es potestad del CD las asignaciones de las funciones docentes en virtud de las necesidades que surjan. Consecuentemente, la planta docente puede y va reestructurándose a lo largo del tiempo. Indica que el llamado a concurso en dos asignaturas no compromete al CD para realizar nuevas modificaciones sobre la asignación de funciones docentes. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--La Dra. Gumilar sostiene que el CD debe mantener un criterio al momento de realizar las asignaciones de las funciones docentes; si se acuerda que sean al momento de la designación, esto debe mantenerse para todos los concursos. -----

--La Dra. Salvador explica que en función de la experticia de la Dra. Esandi y las oportunidades que generarán el próximo cambio de plan de estudio de la carrera de Bioquímica en vistas a la nueva acreditación, será posible establecer las asignaciones de las funciones docentes. Entiende que la experticia de un docente se va modificando con el avance de la carrera del mismo. -----

--El Dr. Galvez sostiene que el CD debe también comprometerse con las asignaciones de funciones de los concursos ya ejecutados. Recuerda que durante la etapa de pandemia la comisión de planeamiento no tuvo un funcionamiento pleno debido a otras prioridades pero que desde el presente año su funcionamiento se normalizó. Invita a todos los consejeros que participan de manera asidua de esta comisión para generar consensos representativos del CD. -----

--El Dr. Gentili menciona que la próxima acreditación de la carrera Bioquímica está distante en el tiempo y que existen necesidades docentes que podrían subsanarse en lo inmediato. -----

--La Dra. Murray consulta si ha quedado algún registro escrito de lo conversado entre la comisión y la Dra. Esandi. Considera que debería modificarse la parte resolutive del llamado a concurso. -----

--La consejera Perez indica que no juzga ni pone en dudas lo méritos de cualquier docente que accede a una promoción, e incluso se describe contra el discurso meritocrático. Considera que todo docente que promociona lo hace por medio de los logros en su carrera académica. Expresa que el CD, en tanto órgano político, debe aprovechar la jerarquización de las personas para mejorar todo lo que brinda el departamento hacia el entorno. -----

--El Dr. Galvez mociona la modificación de dictamen: -----

Visto el Acta del CD-BByF de fecha 08/03/222 donde se aprueba el orden de méritos del llamado a promoción de Profesor Asociado a Titular para la carrera de Bioquímica, considerando que existen puntos equivalentes a la diferencia de un cargo de Profesor Asociado DE y Profesor Titular DE, que es necesario recomponer un cargo de Profesor Titular de la carrera de Bioquímica vacante en los últimos años por jubilación del personal docente, esta comisión sugiere solicitar al CSU el Llamado a concurso de Profesor Titular DE con destino a la asignatura “Genética Molecular” (Cód. 1202) y con asignación de funciones docentes en el área de experticia, proponiendo los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado titular: -----

Prof. Dra. Mirtha Flawia (UBA) -----

Prof. Dr. Mario E. Guido (UNC) -----

Prof. Dra. Susana Pasquare (UNS) -----

Jurado Suplente: -----

Prof. Dra. María del Carmen Fernández (UBA) -----

Prof. Dra. María Verónica Milesi (UNLP) -----

Prof. Dra. Cecilia Bouzat (UNS) -----

Veedores: -----

Claustro de profesores: Dra. Virginia Massheimer -----

Claustro de auxiliares: Dr. Edgardo Buzzi -----

Claustro de alumnos: Leiva Agostina Milagros -----

--Se somete a votación la moción del Dr. Galvez, resultando ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos y una (1) abstención de la Dra. Stefanazzi. -----

--La Dra. Stefanazzi expresa que no duda de los méritos de la Dra. Esandi para promocionar pero que viendo que otros concursos son llamados a varias asignaturas, incluso el que ella concursó para su cargo como asistente, no está de acuerdo con lo resuelto por la comisión. -----

-- Por mayoría de votos se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 4: Llamado a concurso Zoología de Invertebrados I con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia. -----

--El Dr. Werdin comenta que en comunicación con el Dr. Cazzaniga, conversó sobre la necesidad de la rápida ejecución de este concurso para contar con el Ayudante A para el segundo cuatrimestre. Dado que el Dr. Cazzaniga no va a estar presente durante este periodo por un tema de licencias, recomienda que la Dra. Arias tome su lugar como jurado Titular. -----

- La Dra. Stefanazzi mociona modificar el dictamen cambiando los jurados propuestos. -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A con dedicación simple de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas debido a la renuncia de la Dra. Michel Sciberras, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante A con dedicación simple con una carga horaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

mínima destinada a las funciones docentes del 80%, en la asignatura “Zoología de Invertebrados I” código 14611, área II, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Titulares: Dra. Verónica Arias, Dr. Pablo Martín, Dr. Daniel Tanzola -----

Suplentes: Dr. Néstor Cazzaniga, Dr. Sergio Zalba, Dr. Jorge Werdin -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli -----

Claustro Auxiliares: Dra. Virginia Lezcano -----

Claustro Alumnos: Luisina Carozza Renau. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 5: Acta de concurso de Zoología de Invertebrados II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta del concurso de Ayudante B con dedicación simple con destino a la asignatura Zoología de Invertebrados II, código 1462 (Área II), de la Lic de Licenciatura en Ciencias Biológicas, y considerando el dictamen del jurado, designando a la alumna Luisina CAROZZA RENAUD en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 6: Designación directa de la Dra. Ana Julia NEBBIA en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; y que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU, aprobando la designación en forma directa a la Dra. Ana Julia NEBBIA (Legajo 8748 - D.N.I. 22.053.439) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva con destino a la asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares”, código 1067 (Cód. DGP 29029489 hasta el 30 de septiembre de 2022. -----

PUNTO N° 7: Designación directa de la Dra. Alicia MIRAVALLÉS en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la asignatura “Biología de Algas y Hongos”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; y que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU, aprobando la designación en forma directa a la Dra. Alicia MIRAVALLÉS (Legajo 8359 - DNI. 20.044.926) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva con destino a la asignatura “Biología de Algas y Hongos”, Código 1028, área III (Cód. DGP 29029491) con asignación de funciones en “Ultraestructura y Biología Celular” Código 1449 hasta el 30 de septiembre de 2022. -----

PUNTO N° 8: Llamado a concurso cerrado de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, en la Asignatura “Biología de Algas y Hongos” con asignación de funciones en “Ultraestructura y Biología Celular”. -----

--El Dr. Werdin explica que, en el llamado original, algunos de los jurados postulados no cumplían con los requisitos del reglamento de Concurso de Asistentes y Auxiliares. -----

--La Dra. Stefanazzi mociona que vuelva el tema a la Comisión de Enseñanza en Biología para revisar los jurados propuestos. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefanazzi, volviendo a la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO N° 9: AC Farmacología II y llamado a inscripción. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la nota de la Dra. Cecilia Bouzat, Profesora de la asignatura “Farmacología II” (1131) en la que solicita una asignación complementaria para la Farmacéutica Constanza Lemus por la diferencia entre su cargo de ayudante A con dedicación simple y un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura 1131 y el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Farmacología II” (1131) y “Farmacología B” (1132), y considerando: -----

- que el Asistente de docencia, Dr. Jeremías Corradi, se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 15 de septiembre del 2021, -----

-que es necesario cubrir el cargo de asistente lo antes posible para organizar las actividades de docencia de la asignatura a dictarse en el segundo cuatrimestre, -----

- que la Farm. Constanza Lemus es actualmente Ayudante de Docencia con dedicación simple de “Farmacología II” (1131) y “Farmacología I” (1130), y Profesora Adjunta con dedicación simple (con extensión de funciones en “Farmacología B” (1132)) y posee una amplia experiencia y trayectoria en la materia. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Aprobando la realización del Llamado a inscripción para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Farmacología II” (1131) y “Farmacología B” (1132) con los siguientes Jurados: ----
Jurado Titular: Dras. Cecilia Bouzat, Melina Mateos, Fernanda Gumilar -----
Jurado Suplente: Dres. Diego Rayes, Sofía Vallés, Alejandra Minetti -----
Veedores: -----

Claustro Profesores: Farm. Alejandro Bucciarelli -----
Claustro Auxiliares: Bioqco. Sergio Dominguez -----
Claustro Alumnos: Micaela Abad -----

y otorgando la asignación complementaria a la Farm. Constanza Lemus a partir del 1 de julio de 2022 en la asignatura Farmacología II hasta la sustanciación del llamado a inscripción o la finalización de la licencia del Dr. Corradi, lo que ocurra en primer lugar. -----

--Se presentan en forma conjunta los puntos 10 y 11. -----

PUNTO N° 10: Acta de concurso de Profesor adjunto con dedicación simple; Asignatura “Histología y Biología Celular”. -----

PUNTO N° 11: Acta de concurso de Ayudante A con dedicación simple; Asignatura “Farmacología I”. -----

--La Dra. Gumilar expresa que, en coherencia con lo resuelto por el CD, ambos trámites se encuentran en la fase de designación del nuevo personal docente, por lo que la asignación de funciones debería realizarse en esta instancia.

--La Dra. Burela considera que la Comisión de Planeamiento es el ámbito apropiado para discutir estos temas y tomar decisiones con consensos amplios. -----

--La Dra. Salvador indica la importancia de la consulta a las Áreas al momento de analizar estos asuntos. -----

--La Dra. Gumilar mociona que ambos puntos vuelvan a Comisión de Enseñanza de Farmacia para que se converse con los docentes que serán designados. -----

--Se somete a votación la moción de la Dra. Gumilar resultando ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos y una (1) abstención del Consejero Gustavo Lopez. -----

--El Consejero López considera que es indistinto que esta asignación de funciones se realice antes o después de la designación; lo importante es que se establezca. -----

--Por mayoría de votos se aprueba que vuelvan a la Comisión de Enseñanza en Farmacia los Puntos 10 y 11. ----

PUNTO N° 12: Designación directa y llamado a concurso Asistente (Programa SPU)-Brugnoni. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; y que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU, aprobando: -----

La designación en forma directa a la Dra. Lorena Brugnoni (Leg. 9791) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos” (Cód. 1295) y “Microbiología de los Alimentos B” (Cód. 1294) a partir del 01/07/2022 al 30/09/2022 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a concurso público, lo que suceda primero, y; -----

El Llamado a concurso público, de un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva destinado al Área IX, asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos” (Cód. 1295) y “Microbiología de los Alimentos B” (Cód. 1294), cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Dra. Lorena Brugnoni) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: -----

Dra. María Amelia Cubito, Dra. Viviana Randazzo, Dra. María Inés Prat -----

Jurado Suplente: -----

Dra. Mónica Baldini, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Elena Visciarelli -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Susana Pasquarel -----

Claustro Auxiliares: Gisela Unger -----

Claustro Alumnos: Francisco Renda -----

PUNTO N° 13: Excepción particular de Karen Reddel. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a la alumna KAREN REDDEL (LU 109713) la excepción a la correlativa “Fisiopatología” (Cód. 1170) para poder acceder a rendir la asignatura “Toxicología y Química Legal” (Cód. 1440) lo que requiere la aprobación del final de la primera y, considerando que se encuentran regularizados los mecanismos para rendir exámenes finales en tiempo y forma. -----

PUNTO N° 14: Designación directa y llamado a concurso Asistente (Programa SPU)-Oriani. Por unanimidad se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; y que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU, aprobando: -----

La Designación en forma directa a la Dra. Alejandra Oriani (Leg. 10793) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Microbiología General” (Cód. 1299) e “Higiene y Sanidad” (Cód. 1228) a partir del 01/07/2022 al 30/09/2022 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a concurso público, lo que suceda primero, y; -----

El Llamado a concurso público de un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva destinado al Área IX, asignaturas “Microbiología General” (Cód. 1299) e “Higiene y Sanidad” (Cód. 1228), cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Dra. Alejandra Oriani) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: -----

Dra. Mónica Baldini, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Elena Visciarelli -----

Jurado Suplente: -----

Dra. María Amelia Cubito, Dra. Viviana Randazzo, Dra. María Inés Prat -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Lorena German -----

Claustro Auxiliares: Silvia Benozzi -----

Claustro Alumnos: Karen Reddel -----

PUNTO N° 15: Designación directa y llamado a concurso Asistente (Programa SPU)-Díaz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; y que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU, aprobando: -----

La Designación en forma directa a la Dra. Alejandra Díaz (Leg. 6072) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Microbiología General” (Cód. 1299) e “Higiene y Sanidad” (Cód. 1228) a partir del 01/07/2022 al 30/09/2022 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a concurso público, lo que suceda primero, y; -----

El Llamado a concurso público de un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva destinado al Área IX, asignaturas “Microbiología General” (Cód. 1299) e “Higiene y Sanidad” (Cód. 1228), cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Dra. Alejandra Díaz) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: -----

Dra. Mónica Baldini, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Elena Visciarelli -----

Jurado Suplente: -----

Dra. María Amelia Cubito, Dra. Viviana Randazzo, Dra. María Inés Prat -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Lorena Germán -----

Claustro Auxiliares: Silvia Benozzi -----

Claustro Alumnos: Karen Reddel -----

PUNTO N° 16: Acta de concurso Auxiliar en la asignatura “Biología Celular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta del Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante B con dedicación simple, en el Área VI, asignatura “Biología Celular” (Cód. 1029), designando a María Sol Echevarría (DNI 38550427) en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 17: Acta de concurso Auxiliar en la asignatura “Bioquímica Clínica I”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta del Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple, en el Área X, asignatura “Bioquímica Clínica I” con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”, designando a la Bqca. Guillermina Gallardo en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 18: Designaciones directas en Inmunología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota de la Dra. María Inés Prat, Profesora de las asignaturas “Inmunología” (1404) e “Inmunología F” (1253) donde solicita la designación directa de dos Ayudante de Docencia DS para dichas asignaturas. Aprobándose la designación directa de la Bioquímica Agustina Gonzalez y de la Farmacéutica Lucía Fernández Chavez como Ayudantes de Docencia DS en las asignaturas 1404 y 1253, desde el 09 de agosto 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

hasta el 31 de diciembre de 2022. -----

PUNTO N° 19: Excepción a la correlativa de Francisco Renda. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno FRANCISCO RENDA (LU 134547) una excepción a la correlativa “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de la asignatura “Química Orgánica I” (Cód. 6401), considerando que cuenta con la correlativa Aprobada correspondiente a la carrera de Bioquímica: “Fundamentos de Química General e Inorgánica (Cód. 6130), que la situación surge por el cursado paralelo del alumno y que el mismo se compromete a darse de baja de la carrera de Farmacia en la próxima fecha disponible. -----

Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

1) Promociones Farmacia y llamado a concurso (Bqca. Brevedan y Dr. Luciano Benedini) -----

--La Dra. Murray consulta si la comisión correspondiente consultó a los docentes sobre su disponibilidad para participar como asistentes en otras asignaturas. Indica que el llamado podría realizarse con las asignaturas ya definidas. -----

--La Dra. Gumilar mociona que se apruebe la designación directa de ambos asistentes: -----

Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; y que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU, -----

--Por unanimidad se aprueba la designación en forma directa a la Bqca. Marta Ingrid Victoria BREVEDAN en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva con destino a la asignatura “Control de Calidad de Medicamentos”, Código 1065, a partir del 01.07.22 y hasta el 30.09.22, o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a concurso público, lo que suceda primero. -----

--Por unanimidad se aprueba la designación en forma directa al Dr. Luciano Benedini en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva con destino a la asignatura “Química Medicinal”, Código 1415, a partir del 01.07.22 y hasta el 30.09.22, o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente llamado a concurso público, lo que suceda primero. -----

--La Dra. Gumilar mociona que el llamado a concurso vuelva a la comisión de Enseñanza de Farmacia para que esta pueda conversar con los docentes involucrados. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Gumilar. -----

2) Prórroga en el control de correlativa Química Orgánica II (hasta 30 de junio) para cursar Bromatología de la alumna Micaela LAUMAN. -----

--El Dr. Werdin lee la nota de la alumna. -----

--El Dr. Galvez explica que otorgar una prórroga al control de correlativas a esta altura del cuatrimestre es prácticamente equivalente a otorgar una excepción a la correlatividad, y que las comisiones estaban rechazando este tipo de pedidos. -----

--El consejero López indica que debe existir coherencia en la toma de decisiones, teniendo en cuenta lo resuelto por el CD en previos plenarios. Acuerda con lo expuestos por el Dr. Galvez. -----

--La consejera Perez expresa que muchos alumnos, incluso avanzados en el plan de la carrera, no tienen en claro el tema de las correlatividades débiles o fuertes. -----

--La consejera Pérez mociona otorgar una prórroga hasta el 1 de julio para rendir Química Orgánica II para regularizar la situación de Bromatología y Nutrición. -----

- Se somete a votación la moción de la Consejera Perez, resultando siete (7) votos positivos, dos (2) votos negativos y cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos se aprueba **otorgar** al alumno Lauman una prórroga hasta el 1 de julio de 2022 para rendir Química Orgánica II y regularizar la situación de Bromatología y Nutrición. -----

3) Excepción a la correlativa. Por unanimidad se aprueba otorgar a la alumna SUPERI ROBLES Fresia (LU: 132838), la excepción para cursar una asignatura sin tener la correlativa, según el siguiente detalle:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Correlativa faltante
132838	SUPERI ROBLES Fresia	“Geología General “B” (4161)	20 Lic. En Ciencias Biológicas (plan 2014)	“Conceptos Básicos de Química” (Cod: 6061) del plan del Profesorado en Ciencias Biológicas (78)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- 4) Excepción Acreditación horas optativas. Vista la nota de la alumna Agustina Dronsek en la que solicita dar cumplido el requisito de 300 hs. optativas y considerando que el total de materias que solicita que se acrediten como materias optativas suma 298 horas, que la alumna solicita que se le exceptúen las 2 horas faltantes justificando la inexistencia de cursos de grado optativos que le permitan cubrir las 2 horas restantes y sumar el total requerido. Por unanimidad se aprueba que se le exceptúen las 2 horas restantes para cumplir el requisito. -----
- 5) Por unanimidad se aprueba Ratificación resolución ad referéndum DD 55-2022. -----
Avalar la presentación de la Tesis Doctoral para optar al grado de Doctor en Biología, de la Universidad Nacional del Sur, del Lic. Juan Francisco TELLARINI, titulada: “El proceso de invasión del ciervo axis o chital (*Axis axis*) en la región centro-este de la Argentina: Un abordaje desde la ecología y la genética”, bajo la dirección del Dr. Javier PEREIRA y la supervisión local del Dr. Pablo Rafael MARTÍN. -----
- 6) Solicitud de aval Jornadas ADEMS-SAN. Por unanimidad se aprueba otorgar el aval del Departamento de Biología Bioquímica y Farmacia para las jornadas conjuntas de ADEMS con la SAN -Capítulo Atlántico sobre “Obesidad y Reproducción” a desarrollarse el 1 de julio del 2022 en el Salón de Actos AMBB, Gorriti 770, Bahía Blanca, solicitado por las Dras. Graciela Zanotto (Presidente de Asociación de Metabolismo del Sur-ADEMS-) y Analia Belén Lofrano (Presidente del Capítulo Atlántico de la Sociedad Argentina de Nutrición-SAN-). -----
- 7) Aval Protocolos Evaluados por CICUAE. Por unanimidad se aprueba, -----
1- por el término de dos (2) años a partir de la fecha, el Protocolo 187-2022: *Conservación de tortugas marinas en Argentina a través del enfoque “Una Sola Salud”* del Dr. Luciano La Sala, y -----
2- la Reválida de los siguientes protocolos por el término de dos (2) años a partir de la fecha: -----
a) Protocolo 169/2019: “*Metabolismo de los endocannabinoides 2-araquidonoilglicerol y anandamida en sistema nervioso central. Su regulación en procesos fisiológicos y patológicos*” de la Dra. Susana Pasquaré; -----
b) Protocolo 160-2019: “*Evaluación de presencia y cuantificación de glifosato en insectos de importancia forense / Detección de glifosato en insectos cadavéricos, y evaluación del efecto de dicho herbicida sobre el desarrollo de los mismos*” de la Dra. Noelia Zanetti. -----
- 8) Solicitud de reconocimiento de cursos de posgrado del tesista Juan Pablo Munafó. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por el Farm. Juan Pablo Munafó, con el aval de su directora de tesis, Dra. Silvia Antollini, solicitando que le sea reconocido el curso de posgrado: “*Técnicas Biofísicas Aplicadas al Estudio Funcional y Estructural de Proteínas*”, de 60 horas de duración realizado en el Instituto de Bioquímica Médica Leopoldo de Meis (Universidade Federal do Rio de Janeiro), el programa del curso y el currículum de todos los docentes-investigadores responsables del mismo, la evaluación final del solicitante y el aval del Comité de posgrado en Farmacia. -----
- 9) Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Ana Victoria BAUCHI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción presentada por la Lic. en Ciencias Biológicas Ana Victoria Bauchi para realizar el Doctorado en Biología con la dirección de la Dra. Cecilia A. Popovich y la codirección de la Dra. María Belén Faraoni, en el tema de tesis “*Biorrefinerías microalgales: producción renovable de ácidos grasos esenciales y fucoxantina con aplicaciones en las industrias nutracéutica y cosmética*”, y considerando el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuesto, el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Biología que recomienda aceptar la inscripción del solicitante. -----
- 10) Solicitud de excepción del dictado de curso por el Dr. Javier Pereira Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua respecto de la nota presentada por el Dr. Javier Pereira, director de Tesis del Lic. Juan Francisco Tellarini en el Doctorado en Biología, para ser exceptuado de la obligación de dictar un curso de posgrado de su especialidad requerida en el Art. 9.b de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011); considerando las razones esgrimidas en la solicitud y lo dictaminado por el Comité Académico de Posgrado en Biología, recomendando exceptuar al Dr. Javier Pereira del dictado de un curso de posgrado y dar continuidad a los trámites para la defensa de Tesis del Lic. Juan Francisco Tellarini.-----
-Siendo la diez horas y quince minutos (10:15hs) finaliza la reunión -----

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

Gustavo LOPEZ

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PEREZ

Juliana BAMBOZZI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia